

## CORPORACION FLOR NACIENTE

NIT.901119598-3

### INFORME DE GESTION 2024

#### 1. Introducción y Antecedentes

La **Corporación Flor Naciente** se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y de utilidad común, orientada a promover el desarrollo social, económico y ambiental a través de la ejecución de proyectos de inclusión, gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Durante su primer año de operaciones, iniciado en julio de 2024, la Corporación ha trabajado en la consolidación de su estructura administrativa, en el diseño e implementación de controles internos y en el aseguramiento de prácticas contables y de información financiera de acuerdo con el marco normativo colombiano (NCIF para Pymes y NIIF para Pymes).

Esta fase inicial ha sido fundamental para establecer los cimientos necesarios que permitan a la entidad avanzar en su misión y visión, y ha incluido la adhesión a las formalidades de ley y al cumplimiento de normativas de auditoría y contabilidad, tal como lo establecen las disposiciones del Código de Comercio, la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios vigentes.

#### 2. Contexto y Objetivos Institucionales

##### Misión y Objetivos:

- **Misión:** Contribuir al bienestar y desarrollo de la población vulnerable y promover la inclusión social mediante proyectos que fortalezcan la democracia, la gobernabilidad y la cultura de la legalidad.
- **Objetivos Institucionales:**
- **Impulsar proyectos de alto impacto:** Ejecutar y articular proyectos que integren esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la protección del patrimonio natural.
- **Fomentar alianzas estratégicas:** Establecer convenios y vínculos con entidades estatales y organizaciones afines para maximizar el alcance y efectividad de las acciones.
- **Garantizar la transparencia y el buen manejo de recursos:** Asegurando la implementación de controles internos y la aplicación de normas contables

internacionales adaptadas al régimen de Pymes, en concordancia con la normativa colombiana.

### 3. Logros Estratégicos del Primer Año

Durante este primer año de operaciones, la Corporación ha logrado:

- **La consolidación interna:** Se ha establecido un sistema de control interno robusto, la gestión de la información financiera se ha realizado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y se ha preparado el radicado de estados financieros auditados que garantizan la transparencia en la administración de recursos.
- **La obtención de su primer contrato institucional:** Se concretó un importante convenio con la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Parques Nacionales y CENIT. Esta alianza estratégica tiene por objeto “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y ejecución del proyecto denominado ‘Conservación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos del sector oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy, mediante el saneamiento predial de áreas con valor estratégico’”.

Este resultado destaca la capacidad de la Corporación para proponer soluciones integrales y posicionarse como aliado estratégico en proyectos de conservación y desarrollo ambiental.

### 4. Descripción del Convenio

#### Detalles Contractuales:

- **Monto del Convenio:** catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$ 14.452.589.353).
- **Periodo de Ejecución:** Desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 18 de diciembre de 2025.
- **Objeto del Convenio:**
- El convenio tiene como finalidad central “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Parques Nacionales y CENIT, para impulsar el proyecto de conservación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos del sector oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy”.

- Este proyecto contempla el saneamiento predial en áreas con valor estratégico, lo que implica la coordinación de actividades de planeación, intervención y monitoreo, contribuyendo así a la preservación ambiental y la mejora de las condiciones de vida de la comunidad U'wa en la región.

#### **Tasa de Administración y Legalización:**

- La contratación incluye una Tasa Administración Recursos y Legalización del Convenio por un valor de cuatrocientos once y dos millones doscientos veintiséis mil ciento veintiséis pesos (\$ 411.226.126), destinada a cubrir los costos asociados a la gestión, formalización y seguimiento del convenio. Esta tasa garantiza que el proceso se desarrolle bajo estrictos parámetros de legalidad y transparencia, cumpliendo con las exigencias del marco normativo nacional.
- A diciembre 31 de 2024 se percibieron ingresos por tasa de administración por un monto de setenta y dos millones quinientos mil pesos (\$72.500.000). Por cargos presupuestales correspondientes al equipo suministrado se recibieron treinta y siete millones quinientos setenta y seis mil pesos (\$37.576.000).

### **5. Gestión Financiera y Administración de Recursos**

La Corporación ha implementado procedimientos contables y financieros que aseguran la correcta administración de los recursos, basándose en los siguientes aspectos:

- **Aplicación del Marco Técnico Normativo:**

Se ha adoptado la contabilidad de causación (acumulación) conforme a los lineamientos de la NIIF para Pymes, garantizando la fiabilidad, oportunidad y claridad de los estados financieros. Los activos, pasivos, ingresos y gastos se han registrado de forma que evidencia la situación financiera y los resultados operacionales de la entidad.

- **Control Interno y Custodia de Bienes:**

Se ha diseñado un sistema de control interno que garantiza la protección de los recursos y la veracidad de la información contable. La documentación de respaldo, la conciliación de cuentas y la auditoría interna han sido pilares para fortalecer la rendición de cuentas.

- **Impacto del Convenio en la Gestión Financiera:**

El convenio firmado representa un ingreso potencial considerable que, gestionado con responsabilidad, permitirá ampliar la capacidad operativa de la Corporación.

La tasa administrativa incluida en el convenio ha sido debidamente registrada como gasto operativo, asegurando la legalidad del proceso de formalización y administración de los recursos.

- **Transparencia y Auditoría:**

Durante el primer periodo, se ha llevado a cabo el proceso de auditoría externa, que respalda la integridad de la información financiera presentada en los estados contables, favoreciendo la confianza de los aliados institucionales y futuros colaboradores.

A continuación se presenta un resumen de los resultados financieros del primer período (julio a diciembre de 2024) de la Corporación Flor Naciente:

### Posición Financiera

- **Activos Totales:** \$340.786.907, compuestos íntegramente por activos corrientes (efectivo en caja y bancos de \$56.894.412, efectivo restringido de \$205.031.007 y cuentas por cobrar de \$78.861.488).
- **Pasivos Totales:** \$204.897.603, integrados por obligaciones operacionales, impuestos por pagar, depósitos recibidos y otros conceptos.
- **Activo Neto:** \$135.889.304, resultante de los aportes de fundadores y el beneficio obtenido durante el período.

### Estado de Resultados

- **Ingresos Operacionales:** \$110.076.000, constituidos por fondos para asistencia profesional (\$37.576.000) y para operación de convenios (\$72.500.000).
- **Gastos Operacionales:** \$23.374.767, que incluyen gastos de operación de convenios y administrativos.
- **Beneficio Neto:** \$85.889.304, lo que refleja una gestión eficiente y una sólida operatividad en la administración de recursos.

### Flujos de Efectivo y Liquidez

- **Flujo Neto de Operación:** \$211.925.419, tras ajustar variaciones en cuentas por cobrar, por pagar e impuestos corrientes.
- **Variación de Efectivo:** El saldo de caja aumentó de \$50.000.000 al inicio del período a \$261.925.419 al final, garantizando liquidez suficiente para respaldar compromisos operativos y futuros proyectos, como el convenio para el saneamiento predial en el Parque Nacional Natural El Cocuy.

Estos resultados, elaborados bajo las normativas NCIF y NIIF para Pymes y avalados por la auditoría independiente, confirman la solidez financiera y el adecuado control interno de la Corporación, permitiendo afrontar nuevos retos y proyectos de alto impacto social y ambiental.

## 6. Cumplimiento Normativo y Formalidades de Ley

La Corporación Flor Naciente ha cumplido con las formalidades establecidas en la legislación colombiana para entidades sin ánimo de lucro, entre las que se destacan:

- **Requisitos Legales y Estatutarios:**

Se ha constituido la entidad conforme a lo estipulado en los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Además, se ha inscrito y registrado la personería jurídica en la Cámara de Comercio correspondiente, garantizando la vigencia y legalidad de sus operaciones.

- **Normas de Información Financiera:**

La elaboración de los estados financieros se ha realizado de acuerdo con la normatividad de la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios (2420 de 2015 y sus modificatorios), lo que asegura la uniformidad y transparencia en la presentación de los resultados contables y financieros.

- **Gestión Contractual:**

La formalización del convenio con la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Parques Nacionales y CENIT se ha efectuado cumpliendo con los requisitos legales pertinentes, la revisión de términos y condiciones, y la aprobación por parte del máximo órgano social de la entidad. Esta diligencia garantiza que todas las etapas del proceso (negociación, firma y ejecución) se encuentren debidamente respaldadas.

- **Ética y Transparencia:**

Se ha mantenido un riguroso compromiso con la ética institucional y la transparencia en la administración de recursos, aspecto que ha sido corroborado por el dictamen del revisor fiscal y la rendición de cuentas presentada ante la Asamblea General de Asociados.

## 7. Retos y Perspectivas a Futuro

### Desafíos Identificados:

- **Ejecución Oportuna del Proyecto:**  
Garantizar la coordinación eficaz entre los aliados estratégicos y cumplir con los plazos establecidos para el saneamiento predial del área de intervención.
- **Monitoreo Continuo de Resultados:**  
Establecer indicadores de gestión que permitan medir el impacto ambiental y social del proyecto, y implementar mecanismos correctivos oportunos en caso de ser necesarios.
- **Gestión de Recursos:**  
Optimizar el uso de los recursos financieros y humanos, procurando siempre la transparencia y el cumplimiento de las normativas de auditoría.

#### **Perspectivas de Desarrollo:**

- La firma de este convenio institucional no solo marca un hito en el primer año de operaciones de la Corporación, sino que también abre la puerta a futuras alianzas estratégicas y a la ampliación de proyectos en ámbitos relacionados con la conservación ambiental y la inclusión social.
- Se proyecta el fortalecimiento de la estructura interna, la capacitación del personal y la incorporación de nuevas tecnologías en el seguimiento y control de proyectos, lo cual facilitará la administración y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

#### **8. Conclusiones y Recomendaciones**

En conclusión, el primer año de operaciones de la Corporación Flor Naciente se ha caracterizado por la consolidación de una estructura organizacional robusta, el cumplimiento riguroso de las normativas contables y legales, y la obtención del primer convenio institucional de gran envergadura. Este logro no solo representa un avance en la misión de la entidad, sino que también sienta las bases para el desarrollo de proyectos de alto impacto en materia de conservación y sostenibilidad ambiental.

Se recomienda continuar fortaleciendo los sistemas de control interno, promover la capacitación constante del equipo de trabajo y establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento de los proyectos. Estos aspectos serán cruciales para garantizar la sostenibilidad, la transparencia y la efectividad en la ejecución de futuros convenios y acciones en beneficio de la comunidad y del medio ambiente.

#### **Anexos:**

- Copia del contrato y acta de aprobación del convenio.
- Estados financieros correspondientes al primer período de operaciones.

- Informe del revisor fiscal que respalda la conformidad y veracidad de la información presentada.